SEREMI
Región de Valparaíso

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

Departamento Planes y Programas

OTORGA NUEVO PLAZO DE VIGENCIA A CERTIFICADOS DE SUBSIDIO HABITACIONAL PPPF CC SS LA LAGUNA COPROPIEDAD I, VALPARAISO.

RESOLUCIÓN EX. N° ---1185--/

VALPARAISO,

25 ABR 2018

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 16.391 que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el DL 1305 que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y el DS N° 397 (V. y U.) Reglamento Orgánico de las Secretarias Regionales Ministeriales.

El D.S. N° 255 (V. y U.) de 2006, que reglamenta el Programa de Protección del Patrimonio Familiar, especialmente el inciso final del Art. 38°;

El Decreto Exento N° 6042 (V. y U.) de 2017, que delega en los Secretarios Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo la facultad de conceder una segunda prórroga u otorgar un nuevo plazo para el inicio de obras, y para autorizar una nueva prórroga o un nuevo plazo de vigencia a los certificados de subsidio del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, de conformidad con lo establecido en el inciso final de la letra l) art. 21, y en el inciso final del art. 38, ambos del D.S. N° 255 (V. y U.) de 2006, respectivamente.

El Oficio Ord. Nº 02687 de fecha 11 de Abril de 2018, de la Sra. Jefa del Departamento Operaciones Habitacionales del SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO, que adjunta los antecedentes para otorgar un nuevo plazo de vigencia para la cancelación de los Certificados de Subsidio Habitacional del Programa Protección del Patrimonio Familiar, que se individualizan en el Resuelvo Nº 1 de esta Resolución.

El D.S. (V. y U.), en trámite, que nombra a la infrascrita Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo en la Región de Valparaíso.

CONSIDERANDO:

El Ingreso SERVIU N° 3896 de fecha 14 de Marzo de 2018, mediante el cual el representante de la Asistencia Técnica Ruka Pewma solicita prórroga para los certificados de Subsidio Habitacional del Programa Protección del Patrimonio Familiar correspondientes al CC SS La Laguna Copropiedad I de Valparaíso, con el objeto de dar término administrativo a las obras.

El Memorándum N° 170-2486 de fecha 4 de Abril de 2018, del Encargado de Fiscalización y Supervisión de Proyectos SERVIU Valparaíso, donde se ratifica lo señalado en el párrafo anterior respecto del proyecto mencionado y adjunta Informe del Supervisor de Obras SERVIU, donde se acredita que las obras presentan un avance de 100%, en atención a lo cual dicto la siguiente:

RESOLUCION

1º. Otórgase un nuevo plazo de 180 días a contar de la fecha de la presente resolución, a la vigencia de los Certificados de Subsidio Habitacional del Programa Protección del Patrimonio Familiar, de los siguientes beneficiarios:

CC SS LA LAGUNA COPROPIEDAD I, VALPARAISO

Nº	GRUPO	TIT	PSAT	ROL UNIDAD
1	65.101.112-4	I Y II	RUKA PEWMA	84380-00001
2	65.101.112-4	I Y II	RUKA PEWMA	84380-00002
3	65.101.112-4	I Y II	RUKA PEWMA	84380-00003

SEREMI
Región de Valparaíso

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

Departamento Planes y Programas

4	65.101.112-4	I Y II	RUKA PEWMA	84380-00004
5	65.101.112-4	I Y II	RUKA PEWMA	84380-00005
6	65.101.112-4	I Y II	RUKA PEWMA	84380-00006
7	65.101.112-4	I Y II	RUKA PEWMA	84380-00007
8	65.101.112-4	I Y II	RUKA PEWMA	84380-00008
9	65.101.112-4	I Y II	RUKA PEWMA	84380-00009
10	65.101.112-4	I Y II	RUKA PEWMA	84380-00010
11	65.101.112-4	I Y II	RUKA PEWMA	84380-00011
12	65.101.112-4	I Y II	RUKA PEWMA	84380-00012
13	65.101.112-4	I Y II	RUKA PEWMA	84380-00013
14	65.101.112-4	I Y II	RUKA PEWMA	84380-00014
15	65.101.112-4	I Y II	RUKA PEWMA	84380-00015
16	65.101.112-4	I Y II	RUKA PEWMA	84380-00016
17	65.101.112-4	I Y II	RUKA PEWMA	84380-00017
18	65.101.112-4	I Y II	RUKA PEWMA	84380-00018
19	65.101.112-4	I Y II	RUKA PEWMA	84380-00019
20	65.101.112-4	I Y II	RUKA PEWMA	84380-00020
21	65.101.112-4	I Y II	RUKA PEWMA	84380-00021
22	65.101.112-4	I Y II	RUKA PEWMA	84380-00022
23	65.101.112-4	I Y II	RUKA PEWMA	84380-00023
24	65.101.112-4	I Y II	RUKA PEWMA	84380-00024

2º. El SERVIU REGION DE VALPARAÍSO, procederá a registrar la nueva fecha de vigencia en los certificados de subsidio habitacional individualizados en el resuelvo precedente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

EVELYN MANSILLA MUÑOZ
Secretaria Regional Ministerial
Vivienda y Urbanismo Región de Valparaíso

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO · SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL · V REGION

KCF/NPL/HGQ
DISTRIBUCION:
- SERVIU V REGIÓN
- D.P.H. – MINVU SANTIAGO
- ARCHIVO RESOLUCIÓN SEREMI
- PROFESIONAL ENCARGADO
- OFICINA DE PARTES

PUBLICAR TRANSPARENCIA
SI ( ) NO ( )